



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE
POSTULACIÓN PARA LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO DEL
"MÉDICO DEL AÑO DEL ESTADO DE YUCATÁN", DE FECHA
DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- - - - -**

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diez horas con cuarenta y seis minutos del día dieciocho de octubre del año dos mil veintiuno se reunieron los integrantes de la Comisión de Postulación para la Entrega del Reconocimiento del "Médico del año del Estado de Yucatán", ciudadanos diputadas y diputados Abril Ferreyro Rosado, Rubí Argelia Be Chan, Karla Reyna Franco Blanco, Jesús Efrén Pérez Ballote y Eduardo Sobrino Sierra a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Secretaria de la Comisión de Postulación para la Entrega del Reconocimiento del "Médico del año del Estado de Yucatán", pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión la Diputada Abril Ferreyro Rosado, Presidenta de la Comisión de Postulación para la Entrega del Reconocimiento del "Médico del año del Estado de Yucatán", quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 12 de octubre de 2021.

IV.- Asunto en cartera:

Continuación del análisis de los candidatos propuestos como beneficiarios del Reconocimiento, y en su caso análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen respectivo.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 12 de octubre del año en curso, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, al no haber objeción alguna, dicha acta fue puesta a votación y aprobada por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, se continuó con el análisis de los candidatos propuestos para beneficiarios del reconocimiento del "Médico del Año del Estado de Yucatán". Al respecto, la Diputada Presidenta explicó que, tras considerar el análisis de los perfiles de los candidatos propuestos para beneficiarios de este reconocimiento y en virtud de los elementos encontrados, esta comisión propone al doctor Luis David Arjona Canto para que sea el galardonado con esta distinción. En este sentido, solicitó al



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Diputado Secretario Jesús Efrén Pérez Ballote que dé lectura a la ficha curricular del doctor Luis David Arjona Canto.

Concluida la lectura, la Diputada Presidenta sometió a votación la propuesta antes planteada, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que presente un proyecto de dictamen de acuerdo, para que el mismo sea analizado, discutido y votado en esta sesión, para lo cual declaró un receso.

Al reanudarse la sesión, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen de acuerdo que le fue requerido, y en este sentido, pidió a la Diputada Secretaria Karla Reyna Franco Blanco que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura hicieron uso de la voz las diputadas Rubí Argelia Be Chan y Karla Reyna Franco Blanco, quienes hicieron un reconocimiento a la labor realizada por el doctor Luis David Arjona Canto y por lo cual fue elegido para recibir el reconocimiento del "Médico del Año del Estado de Yucatán".

Luego que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen de acuerdo estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que recabe las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda, así como para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán distribuya el proyecto de dictamen



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

de acuerdo recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con doce minutos del día dieciocho de octubre del año dos mil veintiuno.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. ABRIL FERREYRO ROSADO.

VICEPRESIDENTA.

DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN.

SECRETARIA.

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

SECRETARIO.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VOCAL.

DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.